



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11875

05/05/2020

26598

**AUTOR/A:** GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP)

### RESPUESTA:

La recomendación de uso de lámparas de radiación UV-C debe asumirse en función de su eficacia, efectividad y seguridad para la protección de la salud de la población y las empresas que los utilizan. El uso de estas lámparas en diversos ambientes, incluido el sanitario, es conocido desde hace un cierto tiempo pero sus aplicaciones tienen serias limitaciones respecto a su eficacia real y seguridad.

Según la CIE (Comisión Internacional de Iluminación) a medida que se extiende la actual pandemia de COVID-19, se están lanzando al mercado muchos productos UV-C que prometen una desinfección eficiente de las superficies y el aire. Los productos que están a disposición de los consumidores suelen comercializarse como dispositivos de mano. A la CIE le preocupa que los usuarios de esos dispositivos puedan estar expuestos a niveles perjudiciales de UV-C. Además, los consumidores pueden utilizar/manejar inadecuadamente los productos UV (y por lo tanto no lograr una desinfección efectiva) o pueden comprar productos que no emiten realmente UV-C.

### Resumen de las recomendaciones de CIE:

“Los productos que emiten UV-C son extremadamente útiles para desinfectar el aire y las superficies, o para esterilizar el agua. La CIE y la OMS desaconsejan el uso de lámparas de desinfección UV para desinfectar las manos u otras áreas de la piel (OMS, 2020) a menos que esté clínicamente justificado. La radiación UV-C puede ser muy peligrosa para los seres humanos y los animales y, por lo tanto, sólo puede utilizarse en



productos debidamente diseñados que cumplan las normas de seguridad o en circunstancias muy controladas en las que la seguridad sea la primera prioridad, asegurando que no se superen los límites de exposición establecidos por la ICNIRP (2004) y la IEC/CIE (2006). Las mediciones apropiadas de UV son esenciales para una evaluación adecuada sobre la radiación UV y la gestión de riesgos”.

En el marco del convenio de colaboración y financiación del Ministerio de Sanidad para el desarrollo de las actividades del Plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, se ha elaborado el informe sobre “Revisión bibliográfica sobre eficacia y seguridad de la luz ultravioleta y ozono para la desinfección de superficies”, pendiente de próxima publicación.

EL objetivo de este informe técnico ha sido analizar la información disponible sobre la eficacia y seguridad de los dispositivos de la radiación ultravioleta (UV-C) y ozono en la desinfección de virus, especialmente del SARS-CoV-2.

La evidencia disponible sugiere que ambos tratamientos pueden reducir la población de virus de una superficie, sin embargo, se desconoce si esa reducción es suficiente para conseguir la desinfección.

Ambos tratamientos (UV-C y ozono) implican riesgos para la salud, ya que pueden causar daños oculares (foto queratitis), daños en la piel o irritación de las vías respiratorias. La utilización de los dispositivos y equipos de radiación UV-C debe realizarse de forma controlada. El personal que los utilice tiene que estar formado y equipado adecuadamente para minimizar el riesgo de la exposición.

En base a estas evidencias y a la demanda de información sobre el posible uso de estos tratamientos el Ministerio de Sanidad, en concreto la Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, ha trabajado en coordinación con el Ministerio de Industria y la Asociación Española de Fabricantes de Iluminación (ANFALUM) en una Especificación Técnica sobre “Requisitos de seguridad para aparatos UV-C utilizados para la desinfección de aire de locales y superficies”.

El objeto y ámbito de aplicación de esta Especificación UNE cubre requisitos de producto, de instalación y mantenimiento destinados a un uso seguro y eficiente de los aparatos de uso profesional de desinfección de aire de locales y superficies que utilicen radiación UV-C.

En esta especificación se recogen los aspectos más relevantes para un uso seguro de los productos y dispositivos que utilizan las radiaciones ultravioletas C (UV-C) que deben cumplir las Directivas Europeas que les son de aplicación. Se establecen sus condiciones generales, la protección contra los peligros derivados del propio material





eléctrico que se utiliza en estos dispositivos, la protección contra los peligros causados por efecto de influencias externas sobre el material eléctrico. En este documento se recoge el uso germicida de la radiación UV-C en espacios cerrados mediante radiación directa, indirecta y en el interior de conductos de aire acondicionado.

En el caso de un uso de Radiación directa se aplicará a todas las superficies de la habitación. No puede haber personas en el interior de la habitación durante el momento de la radiación debido a que se pueden superar los límites admisibles de radiación. Desinfecta el aire y las superficies radiadas directamente pero no las zonas que están en la sombra. Puede haber sistemas mixtos de forma que generalmente esté activada la parte indirecta y solo cuando no hay personas, se radie también la parte directa. Esta Especificación será publicada en los próximos días.

Todas las actividades citadas demuestran el compromiso del Ministerio de Sanidad en garantizar un uso seguro, responsable y efectivo de la radiación UV-C basado en evidencia científica objetiva.

Las radiaciones UV-C en cualquier ámbito de uso, incluido el hospitalario, no son eficaces si previamente las superficies a tratar no están limpias, hay sombras o zonas que evitan la incidencia directa de las radiaciones.

Por estas razones expuestas, este tipo de radiación se usa como un método complementario para reducir el número de patógenos pero no garantiza la eliminación de virus.

Madrid, 11 de junio de 2020